

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
ORDEN DE COMPRA

No. 030/2024

San Salvador, 14 de agosto de 2024

Señores

PRODUCTOS DIVERSOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Tel.

NIT:

La recepción del suministro detallado en la presente ORDEN DE COMPRA deberá efectuarse en las Oficinas Centrales del Ministerio de Vivienda, ubicadas en: Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Modulo B, Unidad de Servicios de Administración y Logística.

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	ESPECIFICO
Rollos	LOTE N° 1.: Papel higiénico doble hoja, con longitud de 250 metros, color blanco. Marca ENCANTO	2,442	\$1.62	\$3,956.04	54105
	<b>COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref.: CP No. 014/2024</b> , denominado "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL TOALLA, PARA USO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, EJERCICIO FISCAL 2024"				
	<b>REQUERIMIENTO DE COMPRA REF.: MV-USAL-132-13/06/2024</b>				
	Precios con IVA incluido Forma de Pago: Crédito TREINTA (30) DIAS Clasificación de la empresa: Pequeña Empresa Administradora de Orden de Compra: Sra. Sandra Esmeralda Menjívar Ponce. Tel: 7208-4944 e-mail: <a href="mailto:sandra.menjivar@vivienda.gob.sv">sandra.menjivar@vivienda.gob.sv</a>				
			<b>TOTAL</b>	<b>\$3,956.04</b>	

El valor total de esta **ORDEN DE COMPRA** es de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,956.04)**, IVA incluido El suministro detallado en la misma deberá ser entregado según lo indicado en las Ordenes de Pedido que emita la Administradora de Orden de Compra.

**DATOS DE LA APLICACIÓN**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCIÓN SUPERIOR
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2024-3600-3-01-01-21-1	
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorandum Ref. MV/GFI/288/2024	

F.

IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOLÍS DE CASTRO  
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONORARIAM



### CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- El importe de la presente Orden de Compra se hará con cargo a: **FONDO GENERAL**.
- La facturación deberá presentarse de la siguiente manera: **FACTURA CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA**.
- 
- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones y Oferta respectiva, los cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Sra. Sandra Esmeralda Menjívar Ponce.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: [denuncia@dinac.gob.sv](mailto:denuncia@dinac.gob.sv)

### GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

La Garantía de cumplimiento contractual deberá otorgarse mediante el Formulario F5 Modelo de Garantía (PAGARÉ), contenido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones, Sección III, letra J. Formularios, y entregarse en la Gerencia de Compras Públicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la referida Sección III, CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, literal f).